

RESOLUCION No. 95-4-1-1 0061  
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatutos de la compañía INMOBILIARIA BUSCANT S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Manta el 18 de Agosto de 1995 juntamente Con la solicitud para su aprobación;

Que el Departamento de Control e Intervención, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.95- 262 de 27 de Diciembre de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de INMOBILIARIA BUSCANT S.A., en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

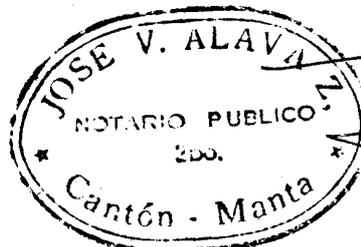
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **2.9 DEC 1995**

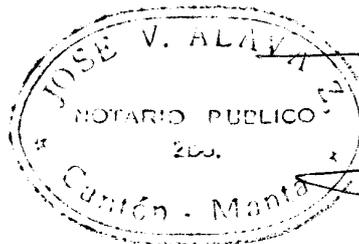
  
Abgdo. Raúl Fernández Cevallos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Razón: Cumplien-

de lo dispuesto por el señor Abogado Raúl Fernández Cevallos Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número noventa y cinco- cuatro- uno- uno cero doscientos sesenta y uno de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima otorgada ante mí el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Febrero veintidós de mil novecientos noventa y seis.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Raúl Fernández Cevallos, Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número noventa y cinco- cuatro- uno- uno cero doscientos sesenta y uno de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, que la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima ha procedido a Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Febrero veintidós de mil novecientos noventa y seis.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



R A . . .

A small, stylized handwritten mark or signature.

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA BUSCANT S.A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO ( 848 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO ( 1.545 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA.

MANTA, 27 DE NOVIEMBRE DE 1.998



*[Handwritten signature]*  
*Abgda. [illegible]*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta